



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**INFORME EJECUTIVO**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**2020**



**Consejo Seccional de la Judicatura  
del Meta.**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **LORENA GÓMEZ ROA**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

## **ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**

Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

## **JÓSE LUIS FRANCO LAVERDE**

Director Ejecutivo Seccional Administración Judicial Villavicencio

## **VERÓNICA GONZÁLEZ FERREIRA**

Coordinadora Sistema de Gestión de Calidad



**INFORME EJECUTIVO  
RENDICIÓN DE CUENTAS**

**2020**



## 1. INTRODUCCIÓN

Presentar en forma detallada las actividades y gestiones adelantadas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura

## 2. CONTEXTO

El Distrito Judicial de Villavicencio está integrado por cinco (5) departamentos de la Orinoquía y la Amazonía como son Meta, Guaviare, Vichada, Guainía, Vaupés y tres municipios de Cundinamarca, equivalente al 32% de extensión territorial del 100% del país. (VER MAPA)

Distritos Judicial de Villavicencio y Judicial Administrativo del Meta



Adicionalmente, cuenta con un total de 754 servidores judiciales, correspondientes a 65 jueces en propiedad y 73 en provisionalidad, 345 empleados en propiedad y 238 en provisionalidad, así como 33 en cargos de libre nombramiento y remoción.

El principal problema que presenta nuestro Distrito Judicial es la extensión y ausencia de vías de

comunicación, así como los altos costos para el desplazamiento y la inseguridad por los altos niveles de conflictividad con ocasión a la presencia de los grupos armados al margen de la ley, delincuencia común, narcotráfico, minería ilegal, entre otros, sumado a ello, la cobertura en la conexión tecnológica es deficiente dificultando la comunicación entre los Circuitos Judiciales de Mitú, Puerto Carreño e Inírida.

CIRCUITOS	MUNICIPIOS ADSCRITOS A CADA CIRCUITO	CIRCUITOS	MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS ADSCRITOS A CADA CIRCUITO
VILLAVICENCIO	Villavicencio Restrepo Cumará Barranca de Upía El Calvario San Juanito La Macarena Mapiripán Guayabetal - Cundinamarca Medina - Cundinamarca Paratebueno - Cundinamarca	SAN MARTÍN	San Martín San Juan de Arama Vista Hermosa La Uribe Mesetas
PUERTO LÓPEZ	Puerto López Cabuyaro Puerto Gaitán	GRANADA	Granada Fuente de Oro Lejanías Puerto Lleras Puerto Rico
ACACIAS	Acacias Castilla La Nueva Cubarral El Dorado El Castillo Guamal San Carlos de Guaroa	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	San José del Guaviare Puerto Concordia Retorno Calamar Miraflores
PUERTO CARREÑO	Puerto Carreño Cumaribo La primavera Santa Rosalía	INIRIDA	Inírida Barracominas Cacahual San Felipe
MITÚ	Mitú Carurú Tarara		



## I. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

### 1. PRODUCTIVIDAD DE LA JUSTICIA

#### Gestión judicial

##### Jurisdicción Ordinaria

El Distrito Judicial de Villavicencio reportó a través del Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial -SIERJU-, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, la siguiente gestión judicial:



##### Jurisdicción Contenciosa



### 2. MEDIDAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIDAS DE DESCONGESTIÓN EN EL AÑO 2019

Mediante Acuerdo CSJMEA19-24 de 7 de febrero de 2019, se autoriza la prelación de turnos de procesos

penales para fallo a cargo de Patricia Rodríguez Torres, magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

- Mediante Acuerdo CSJMEA 19-92 de 26 de junio de 2019, se organizaron grupos de reparto para la realización de audiencias programadas, inmediatas y concentradas del Sistema Penal Acusatorio.

- Mediante Acuerdo No. CSJMEA19-6 de 11 de enero de 2019, se modifica el artículo 6 del Acuerdo CSJMEA18-85 de 28 de mayo de 2018, respecto de la Unidad Judicial de El Retorno - Calamar y se dictan otras disposiciones.

- Mediante Acuerdos CSJMEA19-102, CSJMEA19-122, CSJMEA19-125 y CSJMEA19-147 de 2019, se ordena retribuir procesos provenientes del centro de servicios administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Villavicencio a juzgados promiscuos municipales que presentan baja carga de procesos, según reporte de Sierju Bi, prorrogados por el Acuerdo CSJMEA19-151 de diciembre 10 de 2019.

- Mediante Acuerdo CSJMEA19-117 de 24 de septiembre de 2019, se prorroga Acuerdo CSJMA16-765 de 10 de octubre de 2016 a través del cual se trasladan transitoriamente unos empleados.

- Mediante Acuerdo CSJMEA19-118, se prorroga el Acuerdo CSJMEA16-751 de 2016, a través del cual se traslada transitoriamente un despacho.

- Acuerdo CSJMEA19-131 25 de octubre de 2019, se adoptan medidas con relación a la jornada electoral

- Con Acuerdo19-148 de diciembre 2 de 2019, se realizó la ubicación de un cargo en los juzgados promiscuos del departamento de Inírida.



### 3. JURISDICCIÓN INDÍGENA

En el año 2019, se estableció un proyecto de reglamento interno para el funcionamiento de la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional Indígena; así mismo, se realizaron reuniones de la Mesa en diversos departamentos del distrito judicial.

### 4. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta promovió la construcción del centro de atención especializado El YARI y a su vez, se consiguió que tanto Gobernación, Alcaldía como el ICBF contribuyeran para la entrada en funcionamiento del Centro, cumpliendo con los estándares internacionales.

### 5. COMITÉ DE GÉNERO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta llevo a cabo conversatorios con el LGTBI y mujeres con discapacidad y violencia de género, así como una exposición de feminicidio en la entrada del Palacio de Justicia del Distrito de Villavicencio, igualmente, cada 25 de mes se incentiva a los servidores judiciales portar como símbolo de apoyo a genero una prenda de color blanca o de color naranja y se participó en la sentencias de inclusión de género, siendo ganadora de dicho evento la Juez Segunda Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras.

### 6. CARRERA JUDICIAL

Elaborar un breve resumen Durante el año 2019 se realizaron, por parte del Consejo Seccional de la Judicatura, múltiples gestiones y adoptó decisiones para mantener y fortalecer la Carrera Judicial, para lo cual fue necesaria la expedición de los respectivos actos administrativos en los siguientes trámites: de los logros en materia de carrera judicial en la jurisdicción.

TRASLADOS



■ I TRIMESTRE ■ II TRIMESTRE  
■ III TRIMESTRE ■ IV TRIMESTRE

### CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

Con el fin de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura para la consolidación de la Calificación Integral de Servicios correspondiente al período 2018, el Consejo Seccional realizó las siguientes actividades:

1. Durante el año 2019, en el Distrito Judicial de Villavicencio se practicaron 107 visitas generales a los despachos judiciales, con el fin de establecer su adecuado, funcionamiento, organización, necesidades de infraestructura, tecnología y mobiliario, con el fin de garantizar la buena prestación del servicio y realizar la respectiva calificación del factor organización.
2. Se efectuaron 84 calificaciones del Factor Organización del Trabajo y Factor Rendimiento, los cuales sirvieron como componente para realizar la calificación integral de servicios de 65 jueces que se encuentran nombrados en propiedad y las demás 19 calificaciones de organización se tuvieron como insumo, por parte de los respectivos nominadores, para la elaboración del informe de integración de la calificación de aquellos empleados que fungieron como jueces en el año 2018, conforme el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016.

### CARGOS PROVISTOS EN PROPIEDAD Y CARGOS VACANTES

**Cargos de funcionarios:** Para el año 2019 el Distrito Judicial de Villavicencio está compuesto por 138 Despachos de los cuales 65 jueces se encuentran



vinculados en propiedad y 73 jueces en provisionalidad, se observa que mediante seis (6) Acuerdos se formuló ante el Honorable Tribunal Superior de este Distrito la lista de candidatos para proveer los cargos en propiedad de los siguientes Juzgados, así:

- CSJMEA19-27: Juez 4 de Familia de Villavicencio
- CSJMEA19-28: Juez Civil del Circuito de Acacias
- CSJMEA19-51: Juez 3 de Familia de Villavicencio
- CSJMEA19-61: Juez 1 de Familia de Villavicencio
- CSJMEA19-62: Juez 4 Penal Municipal de Villavicencio
- CSJMEA19-135: Juez Primero y Segundo Promiscuo Municipal de Acacias

**CARGOS DE EMPLEADOS:** De igual forma, se cuenta con 616 cargos de empleados, correspondientes a (1) cargo de Director Seccional de Administración Judicial; 33 cargos son de libre nombramiento y remoción; 345 están en propiedad y 238 en provisionalidad, equivalentes al 59% y 41% respectivamente.

Adicionalmente, se efectuaron cuatro (4) Acuerdos de formulación de listas de aspirantes a cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial y en el Distrito Judicial Administrativo del Meta, así:

- CSJMEA19-30: secretario del Juez Promiscuo Municipal de Lejanías
- CSJMEA19-112: Citador del Juzgado de Extinción de dominio
- CSJMEA19-141: Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Fuente de Oro
- CSJMEA19-140: Escribiente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Martín

En cuanto a los concursos tenemos lo siguiente:

En el Concurso 2, convocado mediante Acuerdo PSA09 -154 DE 2009, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio y que a través

de la Resolución CSJMR16-7 y la Resolución CSJMR16-471, se conformó el Registro Seccional de Elegibles, cuya vigencia se estableció hasta el 14 de enero de 2020 y 18 de diciembre de 2020, respectivamente.

En el Concurso 3, convocado mediante Acuerdo CSJMA13-139 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Distrito Administrativo del Meta y a través de las Resoluciones CSJMR16-8 y la CSJMR16-45 mediante las cuales se conformó el Registro Seccional de Elegibles, cuya vigencia se estableció hasta el 14 de enero de 2020 y 14 de febrero de 2020, respectivamente.

En el Concurso 4, convocado mediante Acuerdo CSJMEA17-930 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, se han surtido las etapas de inscripción, verificación de requisitos y selección, en esta última se efectuó la prueba de conocimiento, notificación de resultados y recepción de recursos y se encuentra pendiente la exhibición de documentos.

## 7. INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

Algunos procesos de obras contratadas durante la vigencia 2019, por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio:

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
Inmueble	Objeto	Valor	Descripción
Contrato CO1.PCCNR R.1133525 DE 2019	Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, el mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones locativas en el Palacio de Justicia de Villavicencio – Meta, de conformidad con el Aviso de Invitación Pública del Proceso de Selección MC026 de 2019 a los precios unitarios ofertados en la propuesta presentada a través del SECOP II el día veintisiete (27) de septiembre de 2019.	\$ 25.164.620	Mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones locativas del Palacio de Justicia de Villavicencio-Meta. Entre las actividades que se realizaron se encuentra la demolición de muros, desmonte de puertas y ventanas, cambio de puertas, elaboración de muros Dry Wall y Mapostería, instalación de dos mesones de granito.
Avance 100%		Valor	\$ 25.164.620.00
DEMOLICION CASA PUERTO CARRÉÑO			
Inmueble	Objeto	Valor	Descripción
Contrato CO1.PCCNR T.1247803 DE 2019	Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, el mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones locativas en el Palacio de Justicia de Granada – Meta, de conformidad con el Aviso de	\$13.144.000	Se realizó el desmonte de cubierta, estructura de cubierta, desmonte de puertas, desmonte de ventanas, desmonte de aparatos sanitarios, desmonte de cielo raso, demolición de enchapes, pisos, muros,



	Invitación Pública del Proceso de Selección MC025 de 2019 a los precios unitarios ofertados en la propuesta presentada a través del SECOP II el día veintisiete (27) de septiembre de 2019.		retiro de materiales y escombros de la obra, así como un relleno, nivelación y compactación del terreno para finalmente realizar un cerramiento perimetral.
<b>Avance 100%</b>		<b>Valor</b>	<b>\$ 13.144.000.00</b>
<b>Inmueble</b>	<b>PALACIO DE JUSTICIA DE GRANADA</b>		
<b>Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor</b>	<b>Descripción</b>
<b>CO1.PCCNT R.1134222 DE 2019</b>	Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, el mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones locativas en el Palacio de Justicia de Granada – Meta, de conformidad con el Aviso de Invitación Pública del Proceso de Selección MC025 de 2019 a los precios unitarios ofertados en la propuesta presentada a través del SECOP II el día veintisiete (27) de septiembre de 2019.	\$ 66.105.266	Dentro de las actividades que se llevaron a cabo se encuentra el desmonte y cambio de toda cubierta del Palacio de Justicia de Granada – Meta. De igual manera, se realizó el cambio del cielo raso actual en material drywall, por un cielo raso en material PVC.
<b>Avance 100%</b>		<b>Valor</b>	<b>\$ 66.105.266</b>

## 8. ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

### Vigilancia judicial administrativa

El Consejo Seccional de la Judicatura en cumplimiento al Acuerdo PSAA11-8716 de 2011, tramitó y decidió 254 solicitudes de vigilancia judicial administrativa durante el año 2019, cuyo resultado se reflejó el mejoramiento al servicio como un valor agregado al servicio, toda vez que 61 se terminaron por hecho superado en la medida en que durante el curso de este proceso administrativo, preventivo, el funcionario judicial aplicó medidas correctivas representadas en soluciones efectivas, respecto a la inconformidad del quejoso, en su condición de usuario de la justicia, 4 no se tramitaron como vigilancias teniendo en cuenta que algunas de ellas no cumplían los requisitos mínimos exigidos, 135 se abstuvo de continuar con el trámite como quiera que el funcionario judicial aplicó las correcciones necesarias para tal fin, 2 fueron remitidas por competencia a la Fiscalía General de la Nación y al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y 1 se tramitó de oficio.

### SEGURIDAD PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES

En el año 2019, se dio traslado a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio y a la oficina de Seguridad del Consejo Superior de la Judicatura, información para los respectivos estudios de seguridad, análisis y medidas a adoptar para Juez Promiscuo Municipal de Puerto Concordia, Meta.

## ACCIONES INTERNAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

En la actualidad el Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva Seccional han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, ya que se continúa con la recertificación de la seccional por parte del Icontec en las Normas GP1000:2009 e ISO 9001:2008.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, se encuentra comprometido con la implementación de la gestión de la calidad en la administración de justicia, como una política que además de hacer más eficiente el servicio, fortalece el desempeño de la función jurisdiccional generando mayor productividad y competitividad; es así, como durante el año 2019, se inició la implementación del SIGCMA el Tribunal Superior de Villavicencio – Sala Civil Familia Laboral. Además, se obtuvo la recertificación para el Consejo Seccional de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

## IMPLEMENTACIÓN DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS

Implementación de una MATRIZ en Excel, consistente en aplicación de la herramienta de combinación de correspondencia, con los datos básicos de los intervinientes en las diligencias judiciales, actualizándose antes de comenzar la diligencia oral, lo que facilita la proyección de las actas de audiencias en tiempo real, con reducción de errores, liberando al empleado de apoyo y a su vez, simultáneamente se expiden las citaciones a las partes y disminución en una quinta parte los tiempos de producción de la realización de la diligencia, con lo que además se logra reprogramar en un día más de cien (100) diligencias, entre otras.

## 9. EVOLUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

Durante la vigencia 2019, la Dirección Seccional de Villavicencio, celebró comodato de CIENTO



CINCUENTA (150) impresoras OKI departamentales, a fin de ubicar y reemplazar equipos de impresión obsoletos, cubriendo necesidades, disminuyendo costos de impresión y consumo de energía.

Con las dotaciones gestionadas en el Distrito de Villavicencio al finalizar la vigencia 2019, se han obtenido los siguientes logros:

- Cada servidor judicial del Distrito de Villavicencio cuenta con equipo de cómputo.
- Cada Despacho Judicial cuenta con al menos dos impresores láser.
- Un 95,7% de los Despachos Judiciales cuenta con al menos un escáner.

En referencia a la conectividad, el Distrito de Villavicencio, debido a su ubicación geográfica, ha tenido dificultades para dotación del servicio; no obstante a través contratos de arrendamiento de inmuebles se incluye el servicio de internet. Algunos Circuitos requieren mejoramiento de ancho de banda como Puerto Carreño y Mitú.

## II. GESTIÓN PRESUPUESTAL

A continuación se reflejan las apropiaciones presupuestales por unidades ejecutoras y los porcentajes ejecutados en gastos de funcionamiento e inversión en la vigencia 2019, mostrando que los recursos comprometidos en funcionamiento ascendieron a un **99.90%**, y de inversión en un **99.54%**, así:

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
<b>Gastos de personal</b>	\$89.615.667.979	\$89.599.674.321	99.98%	\$89.599.674.321	100%	\$89.599.674.321	100%
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	\$6.112.169.543	\$6.085.229.197	99.56%	\$5.965.447.223	98.03%	\$5.965.447.223	100%
<b>Transferencias</b>	\$398.385.412	\$345.442.049	86.71%	\$345.442.049	100%	\$345.442.049	100%
<b>Disminución de pasivos</b>	\$228.848.876	\$228.848.876	100%	\$228.848.876	100%	\$228.848.876	100%
<b>Gastos por tributos, multas, sanciones</b>	\$12.428.617	\$12.428.617	100%	\$12.428.617	100%	\$12.428.617	100%
<b>Subtotal funcionamiento</b>	\$96.367.500.427	\$96.271.623.060	99.90%	\$96.151.841.086	99.87%	\$96.151.841.086	100%
<b>Inversión</b>	\$893.386.875	\$889.284.543	99.54%	\$565.662.447	63.61%	\$552.518.447	97.68%
<b>Total</b>	\$97.260.887.302	\$97.160.907.603	99.89%	\$96.717.503.533	99.54%	\$96.704.359.533	99.99%



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ [consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co)

📍 Carrera 29 No. 33b-79, Oficina 511 Villavicencio-Meta

📞 (8) 6624254



**INFORME EJECUTIVO  
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020